

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN N.º 3

EXPEDIENTE: 248-2 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL AYUNTAMIENTO DE CÁJAR.

Se reúne la Mesa de Contratación Ayuntamiento de Cájar siendo el día 12 de agosto de 2024, la Mesa se constituye con los siguientes miembros:

Presidenta:

DÑA. MÓNICA CASTILLO DE LA RICA.

Secretario:

D. ERNESTO MOLINA SÁNCHEZ.

Vocal Interventor:

D. FRANCISCO DE ASÍS LÓPEZ LARA.

Vocal:

DÑA. BEATRIZ RODRÍGUEZ CENTENO.

D. SERGIO BUENDÍA GÁLVEZ.

Constituida la Mesa de Contratación en la forma prevista en la Disposición adicional segunda (apartado 7) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP en adelante), se pasa a tratar los asuntos que figuran en el,

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura y valoración de la oferta inicial presentada por la licitadora

Se Expone

1. Apertura y valoración de la oferta inicial presentada por la licitadora

La Mesa de Contratación tras analizar la documentación presentada por la licitadora en los criterios de adjudicación, concluye que la oferta inicial realizada por la licitadora cumple los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a continuación, se establece la oferta de la licitadora en los criterios de adjudicación:



Mejor oferta económica	Realización de charlas/cursos/talleres de prevención y sensibilización
6,30 %	El licitador se COMPROMETE a organizar y realizar TRES (3) actividades ANUALES.

Una vez establecida la oferta de por MERCEDES TEJERA MORENO CON NIF: 4426*****, la Mesa de Contratación, establece el inicio de la negociación, indicando a la licitadora las siguientes mejoras en relación a su oferta inicial:

Mejor oferta económica	Realización de charlas/cursos/talleres de prevención y sensibilización
7 %	El licitador se COMPROMETE a organizar y realizar TRES (3) actividades ANUALES.

Una vez realizado el acto anteriormente descrito, la Mesa de Contratación concluye, lo siguiente:

- **PRIMERO.** La licitadora **MERCEDES TEJERA MORENO**, CON NIF: **4426*******, en un plazo de tres días hábiles deberá indicar si mejora su oferta inicial conforme a lo propuesto por la Mesa de Contratación, o formula otra oferta que mejora a la inicial o si se mantiene en su oferta inicial.
- **SEGUNDO.** Dar traslado a todas las partes interesadas y su Publicación en la Plataforma de Contratación del Estado.

No habiendo más asuntos que tratar en la sesión, por la Presidencia se da por finalizada la misma en la fecha expresada anteriormente, de la cual como Secretario de la Mesa de Contratación, expido la presente acta y con el visto bueno de la Presidenta de la mesa y conformidad de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, para que proceda y surta los efectos que procedan.

La Presidenta,
Fdo: Mónica Castillo De La Rica.
Sánchez.

El Secretario,
Fdo: Ernesto Molina

